

L É A M E

Informativo de SINDEMEDILEGAL - # 1

Octubre 11 de 1999

El 4 de septiembre del año en curso, se realizó la SEGUNDA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE SINDEMEDILEGAL. El balance de las actividades fue altamente satisfactorio, por cuanto muestra organización sindical sigue creciendo, ha asumido con entereza retos importantes, y tiene capacidad para continuar asumiéndolos. En ese evento, sin caer en el triunfalismo, se señalaron las debilidades de la organización, y se analizaron las opciones para superarlas.

La Junta saliente merece nuestro aplauso y reconocimiento. Le deja al sindicato, ahora afiliado a la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT), bases firmes para seguir construyendo, y a la nueva Junta la responsabilidad de administrar lo alcanzado hasta ahora, y de ser imaginativa, creativa y activa en los esfuerzos porque los trabajadores alcancemos niveles más altos de organización y de consciencia.


La nueva Junta Directiva, quedó conformada de la siguiente manera:

JORGE ENRIQUE BUITRAGO C.	PRESIDENTE
DAGOBERTO ANTONIO DÍAZ O.	VICEPRESIDENTE
BLANCA NELLY OVALLE	SECRETARIA
ANDRÉS FELIPE LONDOÑO	TESORERO
AMANDA VILLAMIL	FISCAL
NANCY DE LA HOZ	VOCAL
MÓNICA MERIZALDE	VOCAL
JULIO CÉSAR LONDOÑO	VOCAL
GUSTAVO CONTRERAS	VOCAL
GERMÁN TIBAQUICHÁ	VOCAL

Es tarea de la nueva Junta convocar a los trabajadores de Medicina Legal en torno a la defensa de sus intereses, a unir sus fuerzas y a ejercer la solidaridad, valor indispensable para la recuperación de la sociedad colombiana, sumida en la desigualdad y en la violencia.

Para ello, invitamos a los afiliados a estar atentos a las convocatorias y actividades del sindicato, y a participar en las asambleas, decisiones y tareas. Y a los funcionarios no afiliados, los invitamos a vincularse cuanto antes, para que con su participación el sindicato se fortalezca.

JUNTA DIRECTIVA SINDEMEDILEGAL


Jorge Enrique Buitrago Cuéllar
Presidente


Blanca Nelly Ovalle S.
Secretaria

L É A M E

Informativo de SINDEMEDILEGAL - # 2

Octubre 22 de 1999

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SINDEMEDILEGAL A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO

1. El movimiento de protesta de los trabajadores de Medicina Legal, como el de los jueces, fiscales, maestros, trabajadores de la salud y demás funcionarios del estado, reivindica intereses colectivos, tales como el derecho al trabajo, a un salario justo, a la salud, a la educación, a la vivienda. Y junto con otros sectores de la comunidad propugnamos por el respeto a los derechos humanos, por la defensa del patrimonio nacional amenazado por las privatizaciones, y por condiciones de justicia social que hagan posible el logro de la paz.
2. Contra lo **desinformado** por los medios de comunicación, la protesta del pasado 14 de octubre fue masiva y le expresó al gobierno el inconformismo y el rechazo de los servidores públicos al "raponazo" de que quiere hacerlos objeto con la congelación de salarios. Nuestro sindicato hizo presencia en esa protesta, con cese de actividades en la sede central, asamblea general de trabajadores y participación en la marcha a la plaza de Bolívar.
3. La congelación de salarios y los despidos masivos agravan la recesión y la crisis, sin resolver el déficit fiscal, cuya causa está en la corrupción y en la guerra. En Colombia se pierden 900 millones de pesos al día por corrupción, y se gastan en guerra sumas mayores que las necesarias para financiar holgadamente la totalidad de los hospitales públicos.
4. Nuestra labor de auxilio a la justicia y de atención a las víctimas de delitos es muy importante y el estado debe garantizarnos a los funcionarios de Medicina Legal condiciones adecuadas para prestarla. También es importante que tengamos la visión social y humana necesarias para oponernos a las condiciones de injusticia que contribuyen a generar el delito y la violencia.

JUNTA DIRECTIVA SINDEMEDILEGAL

LÉAME

Informativo de la JUNTA DIRECTIVA DE SINDEMILEGAL

No 3

Bogotá, noviembre 11 de 1999

Conscientes de las dificultades de comunicación que aún existen, presentamos a los funcionarios un breve informe de la situación actual y de las actividades recientes del sindicato, con el ánimo de difundir al máximo información, que es de interés para todos.

El 14 de octubre participamos en la jornada de protesta convocada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FENALTRASE). La protesta fue masiva y nuestro sindicato hizo presencia con cese de actividades en la sede central, asamblea general de trabajadores y participación en la marcha a la plaza de Bolívar.

Como organización sindical, ahora afiliada a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), era fundamental nuestra presencia en esa jornada, por cuanto el gobierno incumplió los acuerdos de negociación a que se comprometió a raíz del Paro Cívico Nacional del 31 de agosto, y sigue adelante con los crecientes atropellos a los derechos de los trabajadores, incluyendo la congelación de salarios, los despidos masivos, y el proyecto de reforma laboral, que implica aspectos muy lesivos, como la "flexibilización" del régimen laboral, limitaciones a las cesantías, y el eventual cierre del Fondo Nacional del Ahorro.

La congelación de salarios y los despidos masivos agravan la recesión y la crisis, y no son, como se ha querido hacernos creer, la solución para el famoso "déficit fiscal", generado por una pésima administración, por despilfarro y corrupción, y por la guerra. Sin embargo, la política macroeconómica se somete a los dictados del Fondo Monetario Internacional, que obliga a recortar los ingresos de los trabajadores y las

inversiones sociales, con desconocimiento de la grave problemática que vive el país.

El movimiento de protesta de los trabajadores de Medicina Legal, como el de los jueces, fiscales, maestros, trabajadores de la salud y demás funcionarios del estado, reivindica intereses colectivos, tales como el derecho al trabajo, a un salario justo, a la salud, a la educación, a la vivienda.

Por otra parte, vemos con preocupación cómo los trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, aparte de ser directamente afectados por las situaciones generales mencionadas, estamos ante la imposición de sobrecargas laborales con jornadas extenuantes, que además de desconocer los derechos adquiridos y deteriorar las condiciones de trabajo, representan, para el personal, un mayor riesgo psicosocial, y mayor riesgo de incurrir en errores en su labor, con perjuicio para los usuarios y con las eventuales implicaciones legales que ello conlleva.

Nuestra labor de auxilio a la justicia y de atención a las víctimas de delitos es muy importante y el estado debe garantizarnos condiciones adecuadas para prestarla. También es importante que tengamos la visión social y humana necesarias para oponernos a las condiciones de injusticia que contribuyen a generar el delito y la violencia.

El día 5 de noviembre, denunciemos de manera concreta, en CARTA ABIERTA A LOS FUNCIONARIOS, las modificaciones injustificadas en las jornadas de trabajo para los grupos de Clínica y de Patología en la Regional Bogotá, que se traducen en sobrecarga laboral, y que van en contravía de lo pregonado en el programa de CALIDAD INTEGRAL, al desmejorar el servicio que el Instituto debe prestar a la comunidad ("cliente externo") y al deteriorar aún más las condiciones de trabajo de los funcionarios ("cliente interno"). Además, de manera súbita se suprimió el servicio de identificación de NNs, cuya importante función nadie desconoce. Esto ocurre en momentos en que el Instituto de

Medicina Legal se ve amenazado en su autonomía por el proyecto de reforma del estado que está en trámite, por lo cual resulta inusitado que la administración, y en particular la Subdirección de Servicios Forenses, impulse políticas que de hecho debilitan a la entidad y que representan un atropello a los funcionarios. Como representantes de los trabajadores organizados, nos oponemos a dichas políticas, y hemos solicitado al Director General una reunión urgente con el fin de exponerle nuestras razones y para pedirle las correcciones pertinentes. Estamos a la espera de su respuesta.

En cuanto al proyecto de reforma del estado, que incluye a la Fiscalía y a Medicina Legal, tenemos que tras la caída de los primeros decretos por fallo de la Corte Constitucional, se están tramitando nuevas facultades extraordinarias para que el Gobierno lleve a cabo la reforma, y los nuevos decretos, que están próximos a producirse, pueden ser más radicales que los que cayeron. Frente a esa situación, el sindicato ha adelantado y sigue adelantando gestiones tendientes a preservar la estabilidad de los funcionarios y los derechos adquiridos: La Junta anterior se reunió con el Vicefiscal para plantear la posición de nuestra Organización; la Junta actual está pendiente de una nueva reunión, y a través de FENALTRASE se está buscando respaldo en el Congreso de la República.

Ahora, es fundamental que los trabajadores redoblen su respaldo al sindicato, pues nuestra fortaleza deriva de la unidad y de la organización.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE SINDEMILEGAL



Jorge Enrique Buitrago Cuéllar

Presidente

inversiones sociales, con desconocimiento de la grave problemática que vive el país.

El movimiento de protesta de los trabajadores de Medicina Legal, como el de los jueces, fiscales, maestros, trabajadores de la salud y demás funcionarios del estado, reivindica intereses colectivos, tales como el derecho al trabajo, a un salario justo, a la salud, a la educación, a la vivienda.

Por otra parte, vemos con preocupación cómo los trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, aparte de ser directamente afectados por las situaciones generales mencionadas, estamos ante la imposición de sobrecargas laborales con jornadas extenuantes, que además de desconocer los derechos adquiridos y deteriorar las condiciones de trabajo, representan, para el personal, un mayor riesgo psicosocial, y mayor riesgo de incurrir en errores en su labor, con perjuicio para los usuarios y con las eventuales implicaciones legales que ello conlleva.

Nuestra labor de auxilio a la justicia y de atención a las víctimas de delitos es muy importante y el estado debe garantizarnos condiciones adecuadas para prestarla. También es importante que tengamos la visión social y humana necesarias para oponernos a las condiciones de injusticia que contribuyen a generar el delito y la violencia.

El día 5 de noviembre, denunciemos de manera concreta, en CARTA ABIERTA A LOS FUNCIONARIOS, las modificaciones injustificadas en las jornadas de trabajo para los grupos de Clínica y de Patología en la Regional Bogotá, que se traducen en sobrecarga laboral, y que van en contravía de lo pregonado en el programa de CALIDAD INTEGRAL, al desmejorar el servicio que el Instituto debe prestar a la comunidad ("cliente externo") y al deteriorar aún más las condiciones de trabajo de los funcionarios ("cliente interno"). Además, de manera súbita se suprimió el servicio de identificación de NNs, cuya importante función nadie desconoce. Esto ocurre en momentos en que el Instituto de

LÉAME

Informativo de la JUNTA DIRECTIVA DE SINDEMILEGAL No 4

Registramos con beneplácito el reciente acuerdo logrado frente a la situación del Grupo de Patología de la Regional Bogotá. Tras los cambios de horario y de modalidades de trabajo, que causaron malestar en el Grupo y que motivaron firmes pronunciamientos del sindicato, nuestra Junta Directiva denunció ampliamente ese problema y se reunió con el Director General el día 19 de noviembre para plantearle el desacuerdo e inconformismo con esas medidas, igual que con las implantadas en el Grupo de Clínica de la misma Regional. Entretanto, el Grupo de Patología, en actitud encomiable, logró organizarse en torno a una propuesta razonable y coherente, que presentó como alternativa a las disposiciones de la Jefatura.

El Director General, ante los planteamientos del sindicato, orientados a revertir las modificaciones por haberse introducido sin concertación con los afectados y por considerarlas inconvenientes tanto para el servicio a la comunidad como para el bienestar de los trabajadores, admitió la posibilidad de revisar la situación y de escuchar a los Grupos para tratar de llegar a un acuerdo.

En reunión realizada el 30 de noviembre con asistencia de los funcionarios del Grupo de Patología, de los funcionarios directivos del Instituto, y de representantes de la Junta Directiva del sindicato, el Grupo de Patología presentó y sustentó su propuesta alternativa, la cual fue aceptada y entró en vigencia a partir del 1 de diciembre, bajo la coordinación de personas diferentes a la Jefe del Grupo.

Lo sucedido en este caso es un modelo claro de cómo la acción organizada, con el apoyo del sindicato, puede lograr resultados, y es un modelo de participación de los funcionarios en la orientación del trabajo que realizan. Es la demostración, además, de cómo los trabajadores podemos plantear soluciones y lograr que la administración, inclinada a veces a implementar modificaciones su eventual inconveniencia para quienes resultan afectados y para el servicio que presta la entidad, escuche nuestras propuestas y admita su desarrollo.

Estamos seguros de que por el camino de la concertación, y con el acompañamiento decidido de la organización sindical, muchos de los problemas que hoy afectan al Instituto pueden tener salidas razonables, para bien del clima organizacional, y para bien de las autoridades y de la ciudadanía cuyas necesidades atendemos.

Esta experiencia, sin duda, representa un verdadero aporte a la calidad integral de los procesos que realiza el Grupo de Patología.

Quedamos a la espera de que los problemas que se vienen presentando en el Grupo de Clínica tengan un tratamiento similar, y que con lo reiteradamente manifestado por el señor Director General, en el sentido de que no es política de la Dirección permitir el maltrato o la arbitrariedad hacia los funcionarios, la Dirección Regional Bogotá acceda a concertar otras situaciones que están generando malestar y fallas en el servicio, por la estrechez de miras con que se han manejado.

Invitamos al Grupo de Clínica Forense a que formule propuestas de solución, y a la Dirección Regional a que, siguiendo la línea de concertación que surgió de las conversaciones del Sindicato con el Director General, considere esas propuestas y admita que los trabajadores pueden aportar soluciones a las dificultades que no se resuelven con medidas impuestas en detrimento de las condiciones laborales.

Es hora de que todos los grupos de trabajo, a nivel nacional, canalicen su inconformismo a través de la organización, la reflexión y la acción. Para bien del país, de nuestras familias y para posibilitar que el trabajo sea una forma de realización personal.



DAGOBERTO ANTONIO DIAZ

Vicepresidente Sindemilegal